

**CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**

Comparecen a la celebración del presente acto por una parte y como cedentes los cónyuges: **CLAUDIO ROMELIO GUANUCHI TOCTO** y **ROSA IMELDA QUEZADA QUEZADA**, con números de cédula de ciudadanía 010339672-7 y 010419349-5 respectivamente, y por otra parte como cesionaria el Sr. **DANIEL SALVADOR CAGUANA CULQUICONDOR**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 090575197-0; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y quienes tienen a bien celebrar el siguiente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** El día veinte y dos de febrero del año dos mil trece, ante el Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón Cuenca fue legalmente constituida la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta de fecha once de marzo del dos mil trece del libro de Registro Mercantil; con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de **UN DÓLAR**, conformada actualmente con los siguientes socios: María Angelita Cullquipuma Chin, en calidad de propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, José Luis Guamán Cullquipuma, en calidad de dueño de doscientas acciones ordinarias y nominativas cada una tiene un valor de un dólar, Holger Orlando Tacuri Ríos dueño de ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma propietario de trescientas setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, Silvia Vanessa Arias Criollo propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Rosa Blanca Morocho Morocho dueña de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, Segundo José Andilema Roque propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Víctor Aníbal Cabrera Cabrera propietario de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Rafael Jachero Peralta dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Carlos Felipe Albarracín Avilés, dueño de una acción ordinaria y nominativa por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Manuel Antonio Berrezueta Chuchuca, propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Saúl Pérez Marín dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Juan Carlos Roldan Abril propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Jaime Armando Lucas Cedeno propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Rosa Mercedes Quituzaca Quindizaca propietaria de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos

Dr. René Durán Andrade  
Notario Público Sexto  
Cuenca, Ecuador

Dr. René Durán Andrade  
Notario Público Sexto  
Cuenca, Ecuador

de América, Miguel Efrén Minchalo Chica, dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, José Rodrigo Cabrera Coronel, dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Luis Claudio Mayaguari Morocho, dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge René Peñafiel Arce propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Víctor Ancelmo Pacho Pulla propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Claudio Romelio Guanuchi Tocto dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Enma Lucrecia Paucar Morocho propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Blanca Oliva Cerón Armas dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, y Zandra Magdalena Guamán Guamán dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América.

**TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **CLAUDIO ROMELIO GUANUCHI TOCTO** y **ROSA IMELDA QUEZADA QUEZADA**, ceden a favor del señor **DANIEL SALVADOR CAGUANA CULQUICONDOR**, LA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, que poseen en el capital de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A."

**CUARTA: PRECIO.-** Cedentes y cesionario han fijado de mutuo acuerdo como precio justo por la cesión y transferencia de la acción, en la cantidad de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, valor que los cedentes reconocen haber recibido de la cesionaria en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sin que tengan ningún reclamo posterior por este concepto.

**QUINTA: ACEPTACIÓN.-** **DANIEL SALVADOR CAGUANA CULQUICONDOR**, manifiesta su aceptación a la Cesión y Transferencia de la Acción que por el presente instrumento se formaliza a su favor, por convenir a sus intereses.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto, al primer día de octubre del 2018.

Atentamente,

  
Sr. Claudio Guanuchi

C.I. 010339672-7

  
Sra. Rosa Quezada

C.I. 010419349-5

  
Sr. Daniel Caguana

C.I. 090575197-0

Señor

**Wilmer Iván Guamán Cullquipuma**

**Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**

Ciudad

En la parroquia San Joaquín, cantón Cuenca, provincia del Azuay, al primero de octubre de 2018, comparecen por una parte y como CEDENTE: CLAUDIO ROMELIO GUANUCHI TOCTO con su cónyuge ROSA IMELDA QUEZADA QUEZADA, y otra como CESIONARIO: DANIEL SALVADOR CAGUANA CULQUICONDOR, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar quienes tienen a bien celebrar el siguiente contrato:

Primero: El Sr. Claudio Romelio Guanuchi Tocto es dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A., la misma que está dividida en ochocientas acciones.

Segunda: Los señores Claudio Romelio Guanuchi Tocto y Rosa Imelda Quezada Quezada ceden a favor de Daniel Salvador Caguana Culquicondor la acción que poseen en la compañía, particular que ponemos a su conocimiento para que por intermedio de un acto de Gerencia se informe este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la transferencia realizada, firman en unidad de acto el día de su celebración:

Atentamente,



CLAUDIO ROMELIO GUANUCHI TOCTO



ROSA IMELDA QUEZADA QUEZADA



DANIEL SALVADOR CAGUANA CULQUICONDOR

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 1 de octubre de 2018

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Yo, Claudio Romelio Guanuchi Tocto, en calidad de socio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE IVAN GUAMAN S.A.**, cuyo expediente de la Compañía es el número 168651, a Usted, respetuosamente le informo que el día uno de octubre del 2018, se ha registrado la siguiente cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas que posee la Compañía:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>
NOMBRES: CLAUDIO ROMELIO	NOMBRES: DANIEL SALVADOR
APELLIDOS: GUANUCHI TOCTO	APELLIDOS: CAGUANA CULQUICONDOR
C.I. 010339672-7	C.I. 090575197-0
NO. ACCIONES: 1	NO. ACCIONES: 1
VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR	VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Particular que informo a Usted, a fin de que tome nota en los respectivos registros.

Atentamente,

**Sr. CLAUDIO ROMELIO GUANUCHI TOCTO**

C.I. 010339672-7



